



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310310 **Nombre:** Derecho Tributario III

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho Tributario

Materia: Derecho Tributario **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

313A	<u>Eusebio Monzó Martínez</u> (Profesor responsable)	eusebio.monzo@ucv.es
	Javier Sancho Sebastian	javier.sancho@ucv.es
313B	<u>Eusebio Monzó Martínez</u> (Profesor responsable)	eusebio.monzo@ucv.es
	Javier Sancho Sebastian	javier.sancho@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Tributario

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Tributario	18,00	Derecho Tributario I	6,00	2/1
		Derecho Tributario II	6,00	2/2
		Derecho Tributario III	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

No existen requisitos previos para cursar la asignatura Derecho Tributario III, aunque es conveniente haber cursado previamente las asignaturas Derecho Tributario I y Derecho Tributario II.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Saber analizar la trascendencia tributaria que presentan las decisiones que normalmente se han de adoptar en la gestión ordinaria de la empresa.
- R2 Alcanzar habilidades prácticas para la interpretación y aplicación de las normas tributarias que regulan los referidos Impuestos.
- R3 Estar familiarizado con los procedimientos de liquidación de los impuestos estudiados, incidiendo en el conocimiento de los programas informáticos más utilizados en la práctica.
- R4 Manejarse con soltura en el uso de los textos legales que disciplinan los impuestos que van a ser estudiados a lo largo del curso.
- R5 Conocer los impresos oficiales para el cumplimiento de las referidas obligaciones tributarias y la forma en que han de ser cumplimentados por los contribuyentes.
- R6 Ser conocedor del dónde, el cómo y el cuándo en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de referencia.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.		X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.		X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X	
CG13	Capacidad de gestión de la información.		X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			X
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.		X	
ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			X



CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.				X
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.	X			
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.			X	
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.	X			
CE11	Capacidad de analizar jurídicamente la viabilidad de las principales operaciones financieras.	X			
CE12	Capacidad de conocer las formas de tributación en nuestro Ordenamiento jurídico.			X	
CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

1. Se realizará una prueba de evaluación intermedia, de carácter opcional. Los estudiantes que superen esta prueba quedarán exentos de ciertos contenidos (relacionados con el IVA o con el resto del temario) en la evaluación final. Estas pruebas incluirán una parte teórica y una parte práctica, cada una con un peso equivalente en la calificación total del examen, que representará el 80% de la nota final.

2. En cuanto al componente "asistencia, participación activa y actitud positiva", que constituye el 20% de la nota final, la distribución será la siguiente: se otorgará un 5% por la mera asistencia o presencia física en al menos el 70% de las clases (una asistencia inferior al 70% se calificará con un 0%), y el 15% restante se evaluará en función de la participación activa y la actitud positiva en el aula.

3. Será imprescindible aprobar de forma independiente tanto la parte teórica como la práctica de las evaluaciones (intermedia y final) para poder promediarlas con el componente de evaluación descrito en el punto 2.

4. En la segunda convocatoria, la calificación obtenida en la evaluación final representará el 100% de la nota final.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento General de Evaluación y Calificación de Títulos Oficiales y Propios de la UCV, el sistema de evaluación única está vinculado a la imposibilidad de los estudiantes matriculados en programas presenciales de asistir, al menos, al 70% de las clases. Por tanto, se considera un sistema de evaluación extraordinario y excepcional, disponible para aquellos estudiantes que, por causas justificadas y debidamente documentadas, no puedan seguir el sistema de evaluación continua. Estos estudiantes deberán solicitar la evaluación única al profesor de la asignatura, quien decidirá explícitamente sobre la aceptación o rechazo de la solicitud y comunicará su decisión al estudiante.

En caso de concederse la evaluación única, la calificación obtenida en la prueba teórico-práctica final representará el 100% de la nota final.

Los estudiantes podrán utilizar herramientas de inteligencia artificial para cualquier actividad



relacionada con la asignatura, salvo para la resolución de ejercicios prácticos realizados en clase o durante los exámenes.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	22,00	0,88
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6	23,00	0,92
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6	10,00	0,40
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6	30,00	1,20
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1. Introducción.2. Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto.3. Hecho imponible.4. Exenciones en el Impuesto.5. Lugar de realización del hecho imponible.
TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO II	1. Devengo del Impuesto.2. Base imponible del Impuesto.3. Sujetos pasivos y responsables del Impuesto.4. La repercusión del Impuesto.5. Tipos de gravamen
TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO III	1. La deducción del IVA.2. Regla de prorata.3. Dedución por los bienes de inversión.4. Devolución del Impuesto.5. Regímenes especiales.6. Régimen simplificado.7. Régimen especial del criterio de caja.8. Obligaciones de los sujetos pasivos
TEMA 4. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	1. Introducción.2. Alcance de la cesión del Impuesto a la Comunitat Valenciana.3. Hecho imponible y exenciones.4. Sujeto pasivo del Impuesto.5. Base imponible.6. Base liquidable.7. Devengo del Impuesto.8. Cuota íntegra.9. Cuota líquida.10. Gestión del Impuesto
TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.	1. Introducción.2. Alcance de la cesión del Impuesto a la Comunitat Valenciana.3. Hecho imponible.4. Sujetos pasivos y responsables.5. Base imponible.6. Base liquidable.7. Deuda tributaria.8. Normas especiales.9. Gestión del Impuesto.10. Deberes de las autoridades, funcionarios y particulares.



TEMA 6. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

1. Introducción
2. Ámbito territorial de aplicación del Impuesto
3. Alcance de la cesión a la Comunitat Valenciana
4. Modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas
5. Modalidad de Operaciones societarias
6. Modalidad de Actos Jurídicos Documentados
7. Beneficios fiscales
8. Comprobación de valores
9. Obligaciones formales

TEMA 7. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

A. Introducción:
1. Antecedentes
2. Marco Normativo- Constitución 1978.- Ley 22/2009
3. Etapas del Sistema
4. Arranque del Sistema
5. Cesión de Tributos
B. Calculo de Necesidades 2009.
1. Introducción
2. Marco Normativo
3. Modificaciones- Recursos Tributarios- Fondo de Garantía- Fondo Suficiencia- Fondos Convergencia
C. Las Haciendas Autonómicas en Cifras
D. Liquidación 2016
E. Propuestas Comunidad Valenciana 2017.
1. Los problemas del Modelo Actual.
2. Situación de la Comunidad Valenciana
3. Elementos Clave del Nuevo Modelo
4. Nuevas Estructuras e Instrumentos.
5. Instrumentos Complementarios

TEMA 8. LOS IMPUESTOS ESPECIALES

1. Naturaleza jurídica de los Impuestos Especiales
2. Clases de Impuestos Especiales y ámbito de aplicación
3. Impuestos Especiales de fabricación
4. Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas
5. Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.
6. Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco
7. Impuesto Especial sobre Electricidad
8. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
9. Impuesto Especial sobre el Carbón

TEMA 9. LOS TRIBUTOS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS

1. Principios aplicables en el sistema tributario municipal
2. Tasas
3. Contribuciones especiales
4. Impuesto sobre Bienes Inmuebles
5. Impuesto sobre Actividades Económicas
6. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
7. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
8. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos



TEMA 10. LA FISCALIDAD DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. Organización de la actividad profesional
2. Sociedades de profesionales
3. La tributación de los profesionales en el IRPF
4. La tributación de los profesionales en el IVA
5. La tributación de los profesionales en los tributos locales
6. Obligaciones formales

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	4,00	8,00
TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO II	4,00	8,00
TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO III	4,00	8,00
TEMA 4. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,00	6,00
TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.	3,00	6,00
TEMA 6. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.	1,00	2,00
TEMA 7. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	4,00	8,00
TEMA 8. LOS IMPUESTOS ESPECIALES	1,00	2,00
TEMA 9. LOS TRIBUTOS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS	4,00	8,00
TEMA 10. LA FISCALIDAD DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	2,00	4,00



Referencias

A. Bibliografía básica

ALIAGA AGULLÓ, E.; BAYONA GIMÉNEZ, J.J.; CENCERRADO MILLÁN, E. y otros.
Ordenamiento tributario español: los impuestos. 7ª edición, 2024. Editorial Tirant lo Blanc
Agencia Tributaria. Manual Práctico del IVA. Edición 2024. Disponible en la web oficial de la
Agencia Tributaria
SERRANO ZUADUA, SARA. Impuestos Especiales. Comentarios y casos prácticos. 4ª edición,
2022. Editorial Centro de Estudios Financieros
SÁNCHEZ GARCÍA, NICOLÁS. Tributos locales. Comentarios y casos prácticos. 11ª edición,
2023. Editorial Centro de Estudios Financieros
ALCALDE BARRERO, ÓSCAR. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados. Comentarios y casos prácticos. 11ª edición, 2023. Editorial Centro de Estudios
Financieros
CHALER IRANZO, RAMÓN; ZAERA CASADO, ÁNGEL. Impuesto sobre Sucesiones y
Donaciones. Comentarios y casos prácticos. Última edición disponible: 2022. Editorial Centro
de Estudios Financieros
Normativa actualizada (BOE y DOCV): IVA, ITP, IP, ISD, IILL, IIEE. B.

B. Bibliografía complementaria

Francis Lefebvre. Memento Práctico Fiscal. Edición 2025. Editorial Lefebvre-El Derecho
PÉREZ, F., BENYTO, R., PÉREZ, J.A., FERNÁNDEZ, J.I., PEIRÓ, V. y CUCARELLA, V. (2013):
Simulaciones del modelo propuesto por la Comisión de expertos para la revisión del sistema de
financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Estudios sobre la Economía
Española 2017/19.
FEDEA. PÉREZ, F., BENYTO, R., PÉREZ, J.A., FERNÁNDEZ, J.I., y MONZÓ, E. (2017):
Criterios y propuestas para un nuevo sistema de financiación autonómica. Comisión de Expertos
nombrados por las Cortes Valencianas. -
Páginas web (internet).· www.ucv.es (Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir").·
www.plataforma.ucv.es (Plataforma de teleformación de la UCV).· www.google.es (buscador).·
www.noticiasjuridicas.com (buscador de leyes y normas jurídicas).· www.boe.es (Boletín Oficial
del Estado).· www.meh.es (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).· www.aeat.es
(Agencia Estatal de la Administración Tributaria).



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: